



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C., 07 Abril 2025

Estimado Ciudadano(a)
aaa@aaa.com
Ciudad,



Asunto: Respuesta a la petición No. P20250404003232 – Solicitud de aclaración

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- se pronuncia en relación con su petición del 04 de abril de 2025. De conformidad el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015¹, la Administración puede requerir al peticionario para que aclare su petición en el término máximo de diez (10) días, para emitir respuesta de fondo, cuando no se comprenda su finalidad u objeto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- fue remitido mediante correo electrónico el 6 de diciembre de 2024 el cual menciona: **“aaaaaaaaa:”**

Sin que pueda ser clara la finalidad de la petición, toda vez que se menciona **“aaaaaaaaa:”**, En ese sentido es necesario que proceda a aclarar el alcance de esta **a más tardar en el término de (1) un mes**, contado a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio aclaratorio.

Para los efectos de la aclaración a su solicitud le informamos que la misma debe ser remitida al correo electrónico ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co, indicando en el asunto **“ACLARACIÓN P20250404003232”**.

Aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

¹ **“ARTÍCULO 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda con tinuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición”.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

- ✚ Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- ✚ Línea en Bogotá D.C. (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- ✚ Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- ✚ Correo de PQRSD: ventanillaunicaderadicacion@colombicompra.gov.co
- ✚ Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](https://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-contratacion-publica-colombia-compra-eficiente)

Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](https://www.instagram.com/colombiacompraeficiente_cce)

Atentamente,

Alejandro Garzón Arévalo

Coordinador Grupo Relacionamento Estado - Ciudadano

Secretaria General

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Elaboró: Lorena Restrepo Herreño
Analista T2-02 Secretaría General
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-

Revisó: Alejandro Garzón Arévalo
Coordinador Grupo Relacionamento Estado - Ciudadano
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-

Aprobó: Alejandro Garzón Arévalo
Coordinador Grupo Relacionamento Estado - Ciudadano
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-

Anexo: N/A

Para visualizar los anexos se recomienda utilizar un aplicativo de visualización de PDF como Adobe Reader que permite la descarga de los archivos anexos. Si presenta inconvenientes para ver los anexos, en el siguiente enlace podrá ver el [instructivo](#)